



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20211200093993

Pública

Pública Reservada

Pública Clasificada

Bogotá D.C, 21-06-2021

MEMORANDO

PARA: LUIS FERNANDO ARIZA JIMÉNEZ
Subgerente de Desarrollo de Proyectos

DE: Asesoría de Control Interno

ASUNTO: Informe de auditoría - Gestión de la supervisión de aplicación de subsidios familiares de VIP y VIS asignados por Fonvivienda.

Una vez presentadas las observaciones formuladas por la Asesoría de Control Interno relacionadas con la auditoría de gestión cuyo objeto fue la “*Gestión de la supervisión de aplicación de subsidios familiares de Vivienda de Interés Prioritario y Vivienda de Interés Social asignados por Fonvivienda*”, remito el **Informe Ejecutivo de Auditoría** en pdf con el correspondiente soporte en Excel (formato de registro de observaciones y sus anexos).

Revisadas las argumentaciones y la retroalimentación recibida por parte de los auditados a la Asesoría de Control Interno en la reunión del 01/06/2021, se complementó la causa de la observación 1.

En el informe de auditoría (adjunto) se señalan los riesgos identificados y las recomendaciones establecidas por esta Asesoría, dando lugar a la estructuración del plan de mejoramiento por parte de los responsables del proceso.

Con soporte en el informe adjunto se requiere que el plan de mejoramiento de esta auditoría de gestión sea formulado a más tardar el 02/07/2021 con plazo de ejecución de las acciones propuestas que no supere la vigencia 2021.

En caso de requerir apoyo metodológico de la Asesoría de Control Interno en la formulación de acciones para el plan, o en la revisión y retroalimentación de las acciones formuladas, para validar que las mismas resuelvan las causas de las problemáticas identificadas, este puede hacerse efectivo mediante reunión con los auditores designados.

Código: F-DO-03

Versión: 01

Vigencia: 2020-10-20

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co



@ENTerritorio



@enterritorioco



@ENTerritorioCo



@ENTerritorioCo

NO. CERTIFICADO SG-2019001337

Pág. 1 de 2



Cordialmente,

Firmado digitalmente por
MIREYA LOPEZ CHAPARRO
Fecha: 2021.06.21 20:37:07
-05'00'

Mireya López Ch.
Asesor de Control Interno

Copia:

Dra. María Elia Abuchaibe, Gerente General
Sonia Janeth Castellanos, Gerente grupo Desarrollo de Proyectos 4
Danny Fabian Sánchez, Gerente Contrato Interadministrativo Fonvivienda

Anexos:

F-AU-04 Informe ejecutivo de auditoria, F-AU-019 registro de observaciones en Excel y F-AU-008 Efectividad de controles

Elaboró:

Diego Ossa Guevara contrato 2021130, Diego Andrés Torres contrato 2021131 - Auditores Asesoría de Control Interno
Martha Graciela Suarez, Gerente de unidad Asesoría de Control Interno

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	01
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2020-10-11

Fecha (dd/mm/aa):	21/06/2021
Objeto de auditoría (aspecto evaluable):	Gestión de la supervisión de aplicación de subsidios familiares de Vivienda de Interés Prioritario y Vivienda de Interés Social asignados por Fonvivienda
Dependencia(s):	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos, Grupo Desarrollo de Proyectos 4
Proceso(s):	Evaluación de Proyectos
Objetivo (s) estratégico(s):	<p><i>Desempeño y gestión Institucional:</i> Optimizar la gestión fortaleciendo el modelo integrado de planeación y gestión al interior de la Entidad, para lograr una adecuada gestión misional acompañada de las mejores prácticas en la administración pública</p> <p><i>Transparencia:</i> Ejecutar nuestra función pública con transparencia, garantizando el cumplimiento de metas y la satisfacción de clientes y ciudadanía en general</p>
Alcance:	<p><i>Control de cumplimiento:</i> Ejercicio de la supervisión en la aplicación de los subsidios familiares de vivienda de interés prioritario (VIP) y vivienda de interés social (VIS), asignados por el Fondo Nacional de Vivienda.</p> <p><i>Control financiero:</i> Cobro de los honorarios según lo establecido en el convenio FONVIVIENDA</p> <p><u>Limitaciones de calidad de la información:</u></p> <p>Baja calidad de resolución de la información magnética suministrada como soporte fotográfico al equipo auditor.</p>
Enfoque:	<p>Mixto.</p> <p><i>Cualitativo</i>, por la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio de supervisión a la aplicación de subsidios familiares VIP y VIS.</p> <p><i>Cuantitativo</i>, por la verificación y análisis de los costos fijos y variables en el cobro de honorarios establecidos contractualmente.</p>
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones en el ejercicio de supervisión en la aplicación de subsidios familiares VIP y VIS. 2. Validar el cumplimiento de requisitos para el cobro de honorarios correspondientes a costos fijos y variables. 3. Evaluar la materialización de riesgos y la efectividad de los controles en el marco de la auditoría.
Perfil de auditores:	<ul style="list-style-type: none"> · Abogada especialista en Gobierno y gestión para el desarrollo de Entidades Territoriales, con experiencia en contratación y en el negocio de Enterritorio de más de 10 años, y un año en auditoría basada en riesgos. · Ingeniero Industrial, especialista en ingeniería de la calidad y el comportamiento, magíster en gestión de organizaciones; con experiencia de más de 10 años en auditoría, 3.5 años en auditoría basada en riesgos. · Ingeniero en Recursos Hídricos y Gestión Ambiental, especialista en Gerencia Ambiental, con 3 años de experiencia en interventoría y supervisión de Obras y 2 años en auditoría basada en riesgos.
Período de análisis:	Vigencia 2020 y 2021

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSION:	01
AUDITORÍA INTERNA		VIGENCIA:	2020-10-11

Muestra:	<p><i>Universo:</i> 8.366 visitas a subsidios en 2020 y 2021 en seguimiento, en observación técnica, pendiente por certificar, pendiente por radicar y radicados.</p> <p><i>Muestra:</i> 257 trámites de subsidios familiares distribuidos según el estado técnico (Certificados 96, paralizados 89, en ejecución 65, legalizados 3, vencidos 2, a revocar 1, liberado 1).</p> <p><i>Nivel de confianza:</i> Muestra representativa estadísticamente con un nivel de confianza del 95%</p>
-----------------	--

Riesgos y controles evaluados:	<p><u>Riesgos emergentes</u> En ejercicio de la auditoría no se identificaron riesgos emergentes.</p> <p><u>Evaluación de riesgos y controles</u> Producto de la auditoría se evaluaron 6 riesgos y 6 controles para los cuales se estableció una efectividad promedio en el diseño del 69% y una efectividad en la operación del control del 72% con un nivel "Bueno" para ambos casos. Del mismo modo, en ejercicio de la auditoría se evaluaron dos riesgos del perfil de riesgos de corrupción vigente (REVPR22 y REVPR27).</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Riesgos</th> <th>Controles</th> <th>Efectividad del diseño (%)</th> <th>Efectividad de la operación (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>REVPR19</td> <td>TRGPPE012</td> <td>62%</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>REVPR23</td> <td>TRGPPE005</td> <td>73%</td> <td>65%</td> </tr> <tr> <td>REVPR25</td> <td>TRGPPE002</td> <td>80%</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>REVPR27</td> <td>TRGPPE018</td> <td>77%</td> <td>69%</td> </tr> <tr> <td>REVPR18</td> <td>TRGPPE044</td> <td>53%</td> <td>79%</td> </tr> <tr> <td>REVPR22</td> <td>TRGPPE023</td> <td>72%</td> <td>82%</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PROMEDIO</td> <td>69%</td> <td>72%</td> </tr> </tbody> </table>	Riesgos	Controles	Efectividad del diseño (%)	Efectividad de la operación (%)	REVPR19	TRGPPE012	62%	70%	REVPR23	TRGPPE005	73%	65%	REVPR25	TRGPPE002	80%	70%	REVPR27	TRGPPE018	77%	69%	REVPR18	TRGPPE044	53%	79%	REVPR22	TRGPPE023	72%	82%	PROMEDIO		69%	72%
Riesgos	Controles	Efectividad del diseño (%)	Efectividad de la operación (%)																														
REVPR19	TRGPPE012	62%	70%																														
REVPR23	TRGPPE005	73%	65%																														
REVPR25	TRGPPE002	80%	70%																														
REVPR27	TRGPPE018	77%	69%																														
REVPR18	TRGPPE044	53%	79%																														
REVPR22	TRGPPE023	72%	82%																														
PROMEDIO		69%	72%																														

Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:	<p><u>Procedimientos de auditoría:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Analíticos para la información de la base de datos de la supervisión en la aplicación de subsidios. Inspección de requisitos en la aplicación de los subsidios familiares. <p><u>Instrumentos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Formato de cumplimiento de las obligaciones en el ejercicio de supervisión. Formato de Cumplimiento de requisitos para el cobro de honorarios correspondientes a costos fijos y variables. Formato de verificación del estado en la aplicación de los subsidios familiares. Evaluación de la efectividad de los controles. <p><u>Fuentes de información:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Base de datos para la supervisión en la aplicación de subsidios familiares. Informes de Gestión presentados al cliente. Informes de Supervisión Sistema de gestión documental ORFEO Aplicativo GeoTec, banco de proyectos VIS
--	--

Criterios técnicos de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Constitución política de 1991 Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción Decreto 1077 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio. Decreto 1533 de 2019, Por el cual se modifican algunas disposiciones del Decreto 1077 de 2015 en relación con la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda y se dictan otras disposiciones
--	---

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	01
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2020-10-11

	<ul style="list-style-type: none"> · Resolución 019 de 2011, Por la cual se fijan las condiciones para el giro de los recursos del Subsidio Familiar de Vivienda y se dictan otras disposiciones. · Resolución 0633 del 24/03/2020 “Por la cual se indexan Treinta y Cuatro (34) Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Urbano...” · Resolución No. 2038 del 14/11/2018 “Por la cual se indexan veinticinco (25) Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Urbano...” <p>Internos</p> <ul style="list-style-type: none"> · M-PR-01 Manual de Contratación de la Entidad (versiones aplicables) · Manual de Supervisión de subsidios Convenio interadministrativo Enterritorio - Fonvivienda. (versión 09) · Minutas del Contrato interadministrativo (versiones aplicables)
--	--

Conclusiones:	<p><u>Aspectos relevantes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Uso del aplicativo GeoTec como plataforma WEB que permite ser consultado y operado por cualquier computador conectado a Internet, para la administración, revisión, evaluación y seguimiento de proyectos, asignados por FONVIVIENDA, lo que agiliza los procesos de Supervisión. · El aplicativo facilita el rol del supervisor para garantizar oportunidad en la publicación de los informes de supervisión por cada proyecto en el aplicativo GeoTec según el tiempo establecido contractualmente para su consulta, lo que se constituye en un medio efectivo para la toma de decisiones. <p><u>Aporte en los objetivos estratégicos</u></p> <p>Producto de la auditoria se puede concluir que, en el ejercicio de la supervisión de aplicación de subsidios familiares de Vivienda de Interés Prioritario y Vivienda de Interés Social asignados por Fonvivienda, aporta al cumplimiento de los objetivos estratégicos de Transparencia y Desempeño y gestión institucional, en la medida en que lo relacionado en las observaciones son casos que no tienen representatividad estadística.</p> <p><u>Ejercicio de la Supervisión por parte de Enterritorio</u></p> <p>Frente a las obligaciones en el ejercicio de supervisión en la aplicación de subsidios familiares VIP y VIS, se identificó que se cumple con el cronograma de las actividades de supervisión, así como con el Plan de trabajo, el cual especifica el número de visitas por departamento y el número de certificados a expedir durante la vigencia.</p> <p>Para la vigencia 2020, se identificaron 74 (77%) Certificados de existencia de vivienda nueva con soporte fotográfico de la vivienda totalmente terminada, según lo establecido en la Resolución 019 del 25 de octubre 2011, artículo 31, de los 96 certificados seleccionados en la muestra.</p> <p>Para la vigencia 2021 se identificaron 56 (92%) Certificados de existencia de vivienda nueva que tienen consistencia en el soporte fotográfico, de los 61 certificados emitidos a la fecha de corte del ejercicio auditor.</p> <p>Para las vigencias 2020 y 2021 (corte abril) se pudo validar que la Entidad cumple con la obligación de constituir y mantener durante la vigencia del contrato, un grupo especializado de trabajo con dedicación exclusiva, responsable por el cumplimiento del objeto contractual.</p>
----------------------	--

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
	AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2020-10-11

	Se ha dado cumplimiento en el cobro de los honorarios que incorporan en cada factura electrónica de venta lo correspondiente a costos fijos y variables según lo pactado contractualmente.
Observaciones:	<p>Observación No. 1. Expedición de certificados en formato no vigente.</p> <p>El 15% de los certificados de ejecución de reparación y mejoras locativas, correspondientes a "bolsa saludable" fueron expedidos por Enterritorio entre agosto y noviembre de 2020 en formato desactualizado que no corresponde con los adoptados en el marco del contrato interadministrativo desde agosto de 2020.</p> <p><u>Criterios:</u> <i>*Manual de supervisión de subsidios, contrato interadministrativo Enterritorio - Fonvivienda. versión 9 agosto 2020, numeral 3.2. objetivos específicos. "Certificar la existencia de las unidades de vivienda donde se aplican los SFV de manera individual y subsidios POD urbanismo; en los formatos establecidos y que hacen parte del presente documento"</i> <i>*Contrato interadministrativo No. 220001 de 2020, suscrito entre Fonvivienda - ENTerritorio. Clausula vigésima primera: Obligación para manejo de gestión documental: ENTerritorio dará estricto cumplimiento a la Ley 594 de 2000 y entregará a Fonvivienda toda la información documental, digital, y demás que expida este, sus contratistas, y en general cualquier persona natural o jurídica que tenga relación con el desarrollo del contrato y sus derivados, a través de los formatos de gestión documental establecidos por Fonvivienda.</i></p> <p>Observación No. 2. Certificados de existencia de vivienda nueva con soporte fotográfico de la vivienda sin terminar.</p> <p>El equipo auditor identificó 22 certificados de existencia de vivienda nueva VIP suscritos por las partes (Interventor o Responsable, Oferente y Supervisor SFV Enterritorio) donde consta que la vivienda se encuentra terminada; pero la evidencia fotográfica contenida en los mismos no lo demuestra. Las fotografías muestran viviendas sin terminar totalmente (sin puertas, ventanas y/o tanques de agua).</p> <p><u>Criterios:</u> <i>* Resolución 019 de 2011 de octubre 25 de 2011, "Por la cual se fijan las condiciones para el giro de los recursos del Subsidio Familiar de Vivienda y se dictan otras disposiciones.", Artículo 31.</i> <i>*Manual de supervisión de subsidios, versión 9 agosto 2020, capítulo 4. Alcance, 4.2. LOS ASPECTOS TÉCNICOS, viñeta 5; 4.5. ASPECTOS LEGALES. viñeta 3.</i></p> <p>Observación No. 3. Un informe de supervisión con información errónea de 7 SFV</p> <p>El informe de supervisión No. 18 de fecha 25/11/2020 de Maia García Cardoso presenta errores en el reporte de 7 Subsidios Familiares de Vivienda (SFV) del proyecto Villa del Lago II etapa - (POD vivienda) Solita, Caquetá dado que en el estado técnico "en ejecución" referencia indexación del subsidio por resolución 0633 del 24/03/2020 y revisada la misma no aparecen los beneficiarios de dichos subsidios, el error se corrige en el informe No. 19 del 15/04/2021 citando la resolución No. 2038 del 14/11/2018 que realmente le corresponde.</p> <p><u>Criterio:</u> <i>*Contrato interadministrativo No. 220001 DE 2020, suscrito entre Fonvivienda - ENTerritorio. Clausula segunda: B) Obligaciones Específicas. Numeral 7, 8.</i></p>

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	01
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2020-10-11

	<p>Observación No. 4. Cinco Certificados de existencia de vivienda nueva con dos soportes fotográficos.</p> <p>Se identificaron 5 certificados de existencia de vivienda nueva VIP suscritos por las partes (Interventor o Responsable, Oferente y Supervisor Maia Garcia Cardoso) que contienen los mismos soportes o registros fotográficos, para un primer caso en 3 beneficiarios y para un segundo caso en 2 beneficiarios diferentes del proyecto Urbanización La Gloria I Etapa (400 viviendas) - (POD vivienda), Florencia, Caquetá.</p> <p><u>Crterios:</u> * Resolución 019 de 2011 de octubre 25 de 2011, "Por la cual se fijan las condiciones para el giro de los recursos del Subsidio Familiar de Vivienda y se dictan otras disposiciones.", Artículo 31. * Manual de supervisión de subsidios, versión 9 agosto 2020, Capítulo 10. FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN FRENTE A LA INTERVENTORÍA, viñeta 8. Verificar y avalar la certificación por parte de la interventoría en la que conste la ejecución del 100% de avance de obra de construcción de las viviendas, siendo este previamente avalados por el oferente como contratante de esta. Capítulo 11 EMERGENCIA SOCIAL Y ECOLÓGICA. 11.4. Medios probatorios: Se deberá garantizar la idoneidad, pertinencia y conducencia de los documentos que respaldarán y dejarán evidencia de la correcta aplicación de los SFV, lo anterior en consonancia con el Artículo 165 de la Ley 1564 de 2012.</p>
--	--

<p>Recomendaciones a partir de riesgos identificados:</p>	<p>Riesgo operativo, explicado por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de control del Supervisor de Enterritorio en el uso los formatos vigentes • Falta de actualización del formato de Certificado de ejecución de reparación y mejoras locativas entre las partes acorde con la situación del contrato vigente. • Falta de validación en los soportes fotográficos de los Certificados de existencia para vivienda nueva VIP por parte del Supervisor de Enterritorio • Falta de validación de la información reportada el aplicativo GeoTec por parte del Supervisor • Cargue manual de la información en la generación de los certificados <p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el formato para los Certificados de ejecución de reparación y mejoras locativas, con la resolución de Fonvivienda correspondiente y alineado con la imagen institucional de la Entidad (Subgerencia de Desarrollo de Proyectos – Desarrollo de Proyectos Cuatro, Gerencia del Convenio) • Establecer un control para aplicación por parte del Supervisor que le permita generar alertas luego de la visita de campo cuando los soportes fotográficos no cumplan los requisitos para la expedición de los Certificados de existencia para vivienda nueva VIP, o con lo establecido en los criterios de claridad y legibilidad del formato (Subgerencia de Desarrollo de Proyectos – Desarrollo de Proyectos Cuatro, Gerencia del Convenio) • Incorporar un control de validación a cargo del coordinador sobre la información a cargar por el Supervisor en el aplicativo GeoTec para su publicación. (Subgerencia de Desarrollo de Proyectos – Desarrollo de Proyectos Cuatro, Gerencia del Convenio, Coordinador) • Validar la veracidad de soportes fotográficos en la vigencia 2020 para identificar posibles duplicidades y realizar los ajustes a los informes que aplique. (Subgerencia de Desarrollo de Proyectos – Desarrollo de Proyectos Cuatro, Gerencia del Convenio y Supervisor)
--	---

Elaboró:

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	01
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2020-10-11

Audidores - Asesoría de Control Interno:	Diego Andrés Torres Casallas - 2021131 Diego Alexis Ossa Guevara - 2021130 Marta Graciela Suárez Suárez, Gerente de Unidad ACI
Aprobó:	
Asesor de Control Interno:	Mireya López Ch.